

CAPÍTULO 21: COMERCIO EXTERIOR DE PRODUCTOS DE LA PESCA Y LA ACUICULTURA

Los productos de la pesca y acuicultura que se consumen en España tienen su origen en capturas de buques españoles, producción acuícola nacional y en importaciones de dichos productos.

Los datos de la balanza comercial los obtiene la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), limitándose nuestro trabajo a seleccionar las partidas correspondientes a los productos de la pesca y acuicultura incluidos en la Nomenclatura Combinada (NC), utilizada por el Arancel Integrado de Aplicación (TARIC) en el comercio exterior